

# Policía de la Provincia de Buenos Aires

S. I. P. B. A.  
Archivo y Fichero

M E S A "DS"

CARP. VARIOS

Clase D (S)
CATEG. <i>Varios</i>
LEG/JO <i>1365</i>

ASUNTO:

EXTORSION AL ABOGADO [REDACTED]

Autores: F.A.R.

Lugar: MAR DEL PLATA - - - - -





**S. I. P. B. A.**  
**DIVISION INVESTIGACION DE LA INFORMACION**  
**Sección "I" N. ....**  
**REGISTRO DE HECHOS SUBVERSIVOS**

Carátula: EXTORSION AL ABOGADO [REDACTED] --  
Día: 19 Mes: septiembre Año: 1973.-- Hora:  
Lugar: Calle Moreno 2876 - Mar del Plata.--  
Comisaría: Unidad Regional. Mar del Plata.--  
Damnificados: [REDACTED] --  
Imputados:  
Autoridad que interviene: Dr. Vallejos.--  
Armas ó efectos sustraídos:  
Secuestro:  
Modalidad:  
Grupo subersivo: F.A.R.--  
Comando:  
Texto de Comunicados ó inscripciones:

**SINTESIS:** En la fecha denunció el mencionado profesional, que en la fecha recepción en su estudio de la calle Moreno una carta intimidatoria en la cual se le da un plazo de 15 días para donar públicamente la suma de 15 millones de pesos a CERNIL, caso // contrario se atentaría contra su vida, firmado F.A.R.--



PORTE DE COMANDO DE OPERACIONES: NRO. 667

TENTATIVA DE EXTORSION:

UNIDAD REGIONAL:  
MAR DEL PLATA

FECHA: 19 de Setiembre de 1973

LUGAR DEL HECHO: calle Moreno 2876 MAR DEL PLATA

VIOTIMA/V: Abogado [REDACTED]

IMPUTADOS: N.N. o Varios

RESCATE: 15.000.000 \$ M

LIBERADO:

JUEZ INTERVINIENTE: Juez Penal Dr. VALLEJOS

SINTESIS:

En la fecha denunció el mencionado profesional, que el día 19 del actual recibió en su estudio de la calle Moreno una carta intimatoria en la cual se le da a un plazo de 15 días para donar públicamente la suma de 15 millones de pesos a la entidad mencionada CERENIL, caso contrario se atentará contra su vida, firmado F.R.E. Investigase.-





Mar del Plata, Septiembre 21 de 1973

Señor Jefe  
Servicio de Informaciones de Policía  
LA PLATA

Provincia de Bs. A.

Policía

Nº de ... 6737

23 9 73

840/1

*Carrazo*

OBJETO: R/Inf. Sección "1"

Adjunto elevo a Ud. información producida por esta Delegación relacionada con una denuncia por "Tentativa de Extorsión" contra un profesional de esta ciudad.-

*Manuel P. Perrella*

MANUEL P. PERRELLA  
COMISARIO



lrp.-



MAR DEL PLATA, SEPTIEMBRE 21 DE 1973  
INFORMACION SECCION "I"

----- En el día de ayer, en horas del mediodía el Dr. [REDACTED], argentino, de 56 años de edad, casado, destacado pensalista en esta zona, con estudio jurídico en calle [REDACTED] y domiciliado en [REDACTED] ambos de esta ciudad, formuló una denuncia ante las autoridades de la Seccional Primera de Policía, exponiendo: "Que el día 20 del actual, aproximadamente a las 10 hs., en circunstancias que se encontraba en Tribunales en sus tareas habituales, su secretaria [REDACTED] recibió la correspondencia del día, entre la cual venía una carta en sobre recortado donde aparecía el nombre y la dirección del abogado, la que estaba redactada sobre cinta plástica adhesiva confeccionada por máquinas rotuladoras y pegada sobre un formulario de telegrama tipo colacionado que contenía la fecha 18 del corriente; el texto dice: INTIMAMOS A USTED PLAZO 15 DIAS DONAR PUBLICAMENTE A CERENIL PESOS 15.000.000 m.n CASO CONTRARIO MUERTE. "FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS". V/P. Que el deponente no tiene la menor idea de quien puede provenir esa extorsión, descartando absolutamente móviles políticos o amenazas personales pues no tiene enemigos. Que fuera de ese aviso intimidatorio, hasta el momento no ha sido llamado por teléfono ni notado ningún movimiento extraño ni en su estudio ni en su domicilio particular. Que no piensa dar cumplimiento a las exigencias por considerarlas arbitrarias, haciendo presente que su esposa es socia de CERENIL desde hace muchos años. Que viene a formular esta denuncia a los efectos de la consiguiente investigación y se le preste custodia al suscripto y su familia. En este acto entrega a la Instrucción el texto de la carta y el sobre en que venía para su agregación".

El perito de rastros interviniente no localizó ninguna impresión digital en el material examinado.

Se instruye sumario por "Tentativa de Extorsión" con intervención del Juez en lo Penal Dr. Carlos María Vallejo.

Tanto la Seccional como personal de esta Del. [REDACTED] se encuentran abocados a las investigaciones sobre el hecho.

